



Libertad y Orden

**RESOLUCIÓN No 3502**  
**(Santiago de Cali, 28 de Julio de 2022)**

**"Por la cual se modifica el encabezado de la Resolución no 3141 del 7 de julio de 2022"**

El suscrito Inspector de Trabajo y Seguridad Social, adscrito al Grupo Prevención, Inspección, Vigilancia y Control de la Dirección Territorial del Valle del Cauca. En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 4108 de noviembre 2 de 2011, en concordancia con lo establecido en la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, y la Resolución 3455 del 16 de noviembre de 2021,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 3141 del 7 Julio de 2022, se dispuso archivar la actuación administrativa de CARLOS ENRIQUE DIAZ identificado con CC.: 10273976 contra JAIME ALBERTO SOTO RESTREPO identificado con CC.: 10278563, no obstante por error involuntario se transcribió en la pagina principal , el año 2021.

Que este despacho, para enmendar el error voluntario, procede a comunicar a ambas partes, y procede a aclararles que para todos los efectos legales la Resolución es No. 3141 del 7 de Julio de 2022.

En mérito de lo expuesto, este despacho,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR** el encabezado de la Resolución No. 3141 indicando que para todos los efectos legales es del 7 Julio de 2022.

**ARTICULO SEGUNDO: COMUNICAR** el contenido de esta Resolución al señor CARLOS ENRIQUE DIAZ identificado con CC.: 10273976 o por quien haga sus veces, con domicilio para notificación judicial en la Calle 18 B28 – 82 Cali (Valle), con correo electrónico para notificaciones judiciales; a.veterinaria@hotmail.com y al señor JAIME ALBERTO SOTO RESTREPO identificado con CC.: 10278563 con dirección de notificación en la dirección Carrera 28 no. 17- 68 Tercer Piso Barrio Santa Elena, el contenido del presente acto administrativo, de acuerdo con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

*Viviana Buitrago Aya*  
**VIVIANA BUITRAGO AYA**

**INSPECTORA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

Funcionario	Nombres y Apellidos	Vo. Bo.
Proyectado por	VIVIANA BUITRAGO AYA Inspectora de Trabajo y Seguridad Social	<i>BA</i>
Reviso contenido con los documentos legales de soporte	LUZ ADRIANA CORTES TORRES Coordinadora Grupo PIVC	<i>LUZ</i>
De acuerdo con la resolución 3455 del 16 de noviembre de 2021, se revisa el presente acto administrativo encontrándose ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes.		